



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1398.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.480 DE
FECHA 15.03.16, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO CONTRATO,
BERNARDA BARRA SANTIBÁÑEZ
DOCENTE DE LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 07 de marzo 2017,

VISTOS:

1. Certificado de Embarazo de fecha 28.02.17, presentado por la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.480 de fecha 15.03.16 que autoriza contratación de la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.480 de fecha 15.03.16, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el término de su fuero maternal, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Bernarda Andrea Barra Santibáñez
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulredo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE